Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 idem id.
Ultramar en oro. . 18 idem sem.
Id. un año, en oro 25 idem.
Extranjero. . . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.668

DOMINGO 16 DICIEMBRE 1888.

MÁS SOBRE EL AUTO
DE NUESTRA QUERELLA.

Nuestro ilustrado colega *El Globo* publica en su número del 10, un bien escrito artículo que no resistimos el deseo de insertar á continuación, por tratar en él de la solución dada á la causa instada por nuestro Director por el delito de injuria y calumnia. Sirvan sus luminosas consideraciones de lección á los leguleyos de por acá, que estos dias se revuelven desesperados porque no hemos dejado pasar sus rancias y trasnochadas teorías jurídicas.

El sistema acusatorio en la práctica.

En *La Lucha*, de Gerona, correspondiente al 21 del pasado, hemos visto la inserción de un auto de sobreseimiento, dictado por la Audiencia de aquella ciudad, en proceso sobre injuria y calumnia, seguido á instancia del director del mismo periódico.

No es nuestro ánimo atacar el fallo saliendo de los estrechos límites que nos imponen, por un lado el respeto á la ley, y por otro el habitual comedimiento que tenemos por regla de conducta, pero bien podemos decir que la doctrina sustentada por la Sala merece ocupar la atención del legislador y del Tribunal Supremo, porque no puede tolerarse que el principio acusatorio, base del sistema procesal vigente, sea destruido por el establecimiento de prácticas viciosas ó contrarias.

No importa que se trate de un delito de injuria ó de calumnia cometido por medio de la imprenta; si generalmente esta clase de actos justiciables interesan poco á la opinión pública, y si es costumbre más ó ménos extendida llevar á otro terreno la decisión de estas cuestiones, nada puede impedir la justa aplicación de la ley, que ha previsto esos delitos y señalado la pena correspondiente á sus autores. El interés social es siempre el mismo, en lo que atañe á las facultades de los tribunales para sobreseer un proceso, cualquiera que sea su índole.

Cuando el hecho sobre que ha versado, segun aparezca de la querella inicial no constituya delito, el tribunal puede y debe sobreseer, porque no es justo ocasionar molestias al procesado cuya condenación, en definitiva, resulta desde luego imposible; pero si por el contrario la dificultad no estriba en el concepto jurídico de la cuestión propuesta, sino en la prueba del hecho justiciable ó en las circunstancias que concurran para la defensa del procesado, entonces no hay medio de impedir al querellante el ejercicio de su acción.

Así lo establece el artículo 645 de la ley de enjuiciamiento criminal, disponiendo que no pueda prescindirse de la apertura del juicio oral en este caso.

Es forzoso reconocer que los señores magistrados cumplen su deber de administrar justicia; pero cabe suponer, sin concretar hechos ni personas, que las influencias locales ó las peripecias de cualquier género hagan posible la condenación de un delincuente ú ocasionen perjuicios irreparables llevando á la barra al que aparece exento de culpa.

La misión de los tribunales está reducida á resolver la cuestión en los términos en que haya sido propuesta por las partes. No pueden coartar su derecho. Podrá el querellante pecar de temerario ó calumniador, pero no es dable impedirle que promueva el juicio ni negarle una sentencia.

En el auto de la sala de Gerona, no es, sin embargo, lo que viene á resultar. Decir que «no puede afirmarse que la persona del querellante sea la aludida en los impresos reconocidos por el procesado,» es abstenerse de «entrar en apreciaciones acerca de si revisten aquellos caracteres del delito,» para apreciar desde luego la prueba que solo puede ser apreciada como resultado del juicio.

De este modo, por más que el tribunal considere que el sobreseimiento se funda en no revelarse los carácteres del delito, en realidad, su fundamento es el de que no está probado el hecho constitutivo del mismo delito, lo cual implica una infracción manifiesta del precepto claro y terminante de la ley rituaria.

No es, á la verdad, el último caso de esta índole que se ha presentado en la práctica. Ante el Tribunal Supremo pende un antejuicio para exigir responsabilidad contra la Audiencia de Mondoñedo por supuesta prevaricación al sobreseer procesos instruidos en aquel juzgado y en el de Vivero, por hechos análogos y con iguales fundamentos.

Un remedio hay para que las prácticas que puedan considerarse contrarias á ley, no adquieran carta de naturaleza.

Que todos los ciudadanos utilicen el recurso de responsabilidad cuando se consideren lesionados en sus derechos.

Así, por temor al escándalo, podrá evitarse que lleguen á otorgarse como una gracia los sobreseimientos.

Hacemos nuestras las apreciaciones del *Globo*, y si no interpusimos el oportuno recurso de casación, fué por los gastos consiguientes y por no tener que establecer el depósito prévio; y estas mismas razones tenemos para no interponer el recurso de responsabilidad.

Abogue nuestro colega y aboguemos todos porque la justicia se administre gratuita, y este será un medio para que se puedan intentar toda clase de recursos.

Buenas y malas artes.

Ojeada artística al Palacio de BELLAS ARTES *de la Exposición Universal.*

(Continuación.)

Sánchez Barbudo.— número 275.—«Ultima escena del Hamlet». Estas escenas, tomadas de un drama del género de los de Seackspeare, adolescen y adolescerán siempre del mismo defecto; la acción será teatral y de lo teatral á lo falso y ridículo no hay más que un paso, cuando de pinturas se trata; la colocación de los personajes es de efecto escénico y hasta algunos tienen más de cómicos de segunda fila que de artistas de la talla de Rossi y Morel, que en la tragedia y en la ópera, son los dos que más fielmente han interpretado tan difícil personaje. Debe convenirse, en que una buena parte del efecto teatral, se debe á un dibujo poco correcto y á un abandono punible de perspectiva; no basta que sillas, alfombras y lámparas sean de época; es preciso que su colocación esté en carácter tambien. ¿Porqué conocemos enseguida, á una francesa por más que vista torera y calañés?

Pues lo mismito le pasa al cuadro de Barbudo: sus personajes no son ingleses, son españoles y casi casi del mismo riñoncito de Andalucía.

Cuando un autor de tanto talento y empuje, se lance á ejecutar obras del calibre de la que nos ocupa, no debería echar su saco roto este núcleo de circunstancias que rebajan y no poco el cuantioso mérito artístico y apagan, como por arte de encantamiento, el colorido y brillantez de la «escena final del Hamlet.»

Saenz.—número 276.—«Teptación de San Antonio». Si bien entre las tentaciones de San Antonio prefiero en el género bufo las del chocolate Ametller y, en lo sério, las que pintó el primero que fué imitado y más tarde imitó á nuestro gran Fortuny, el celebérrimo pintor napolitano Morellí, no debo guardar silencio en las presentes circunstancias en que se me presentan otras muy buenas, con mucho de fantasía y alguna dureza en las carnes faltas bastante de morbidez y frescura. Hay buena composición, colorido y dibujo.

Sanz y *Corbella.*—núm. 277.—«Paisage». Con tendencia á imitar á Rico, pero que vá bien.

Serra.—números 279, 280 y 281.—«El voto», «LATIUM y «Tormento del alma». Pintor poeta, si los hay, que hermana lo real con lo ideal y, sin perder el carácter, moderniza el clasicismo antiguo. Así lo ha demostrado, más que en otra obra alguna, en la Madona de Ripoll que se está construyendo en fino mosáico, en los talleres del Vaticano, para el celebrado Cenobio, Covadonga catalana.

No hablemos del «voto», pequeño tríptico de delicadeza suma; prescindamos si se quiere de «tormentos del alma» en el que una dama aristocrática se comprende que ora, gime y llora, apesar de hallarse vuelta de espaldas, al pié de una capillita, en estrecho y desierto callejón. Fijemos toda nuestra atención en el «Latium». ¿En qué consiste? En un tosco pedestal emplazado en terreno pantanoso, sobre él una loba de hechura romana hasta la médula de los huesos y á la derecha, perdiéndose en lo infinito, un acueducto más romano que el de Segovia, Nimes y Tarragona. Con solo esto, se viene á las mientes toda la historia antigua de los romanos, desde sus fundadores Rómulo y Remo, hasta nuestros dias...... y nuestras noches. Aquello no es un cuadro, es una imensidad de luz, es el colmo de lo real y el prototipo del idealismo. Es brillante sin afectación y sin que por ello deje de ser un dia nublado; es real, porque nada hay que no esté en carácter y no parezca arrancado del natural; y es ideal por lo que se traduce detrás de aquella parquedad de líneas despojadas de todo efecto de relumbrón.

Serra es gloria legítima de Cataluña.

Sevillá.—número 282.—«Fiesta á Muley Liazit en Tánger». Mucho brillo, muchos moros y mucho color; total: un pisto manchego ó, en otros términos, «Manfaina catalana».

Souto.—números 289 y 290.—«Dos *caprichos;* de verdad es capricho reemplazar el arte con la paciencia.

Skramstad.—número 291.—«Paisaje de Noruega». Aunque todo sea noruego, hasta el autor, me gusta mucho por el ambiente que hay en él.

Tamburini.—números 292, 293 y 294.—«Mayo», «Magdalena» y «Gota de llúvia». Este hombre hace simpáticas sus obras porque es artista, dibuja bien y es muy justo de color; con la simpatía se gana siempre mucho, porque cuando no, quita cierta severidad en la justa crítica. Así es que, ante su «Mayo», no sé si me gustan más las flores que la bandeja de cobre con su Vírgen de id.; su «Magdalena» me gusta mucho, por más que no vea en ella un verdadero arrepentimiento. ¿Será sin duda porque es guapa? Su «Gota de llúvia» me representa, más que lo que intenta reproducir, el cuadro de Mousset (número 152 de la sección francesa) vuelto de espaldas un momento antes de cojer el nido.

Tirado.—número 295.—«La comunión de los mártires en las catacumbas.» Aunque pobre, pero muy pobre, tiene bastante misticismo.

Torrescassana.—número 299.—«Vol d' alba» es una petenera.

Señor don Rius y Tanlet,
Señor don Rius y Taulet,
Vaya V. al Salon mañana
Y mandará V. prender
¡Madre de mi corazon!
Al pintor Torrescassana.

Trias.—número 300.—«La canalleta» no empieza mal.

Trias y *Tastás.*—número 301.—«Paisaje» mamarrachito con buenas cualidades.

Ugarte.—número 302.—«Bañistas» Escena muy comun en todas las orillas del mar y durante el verano; muchachos que se bañan á todas horas á la vista del público en traje de Adan; el primer término, ó sean los muchachos bañistas, muy bieu apesar de sus defectillos de color; en el fondo, velado como por niebla, siendo la intención del autor el que haya espacio de por medio, existe el mayor desbarajuste fuera de toda verdad y la gran falta de perspectiva hace que se vengan encima las figuras, pasando á ser malo un cuadro que reune muchas condiciones de bondad y que revela gran dosis de talento en su autor.

Urgell.—númeres 203, 204, 205 y 206.—«Humo y polvo» «Quietud» «Ocaso» y «Otoño.» Los paisages de Urgell siempre dicen algo, por lo que deben ser juzgados en el fondo y en la forma; en el fondo es siempre más poeta que pintor y en la forma es más pintor que poeta; dígalo sino su «Ocaso», que son tres ocasos: el del dia, por ser puesta del sol; el de la vejetación, por desprenderse las hojas de los árboles, y el de la vida, lo dibuja la viejecita que con dificultad marcha por estrecho sendero. En resúmen: Urgell es siempre artista.

Urgellés.—números 307, 308 y 309.—Tres paisajes titulados «Orillas del Ter» «Invierno» y «Crepúsculo» en que el cielo del último, algo violáceo y los verdes del primero, denotan que este autor hace rápidos progresos en la pintura escenográfica á que se dedica con ventaja, de algunos años á esta parte.

Uria y Uria.—número 310.—«Esperando la pesca.» Al cabo de esperar un rato, he pescado en el cuadro algo bueno, aunque muy poco.

Utrillo Viadera.—núm. 311.—«¡La última hora!» Chico pregonando periódicos; lo encuentro muy bueno, no sé si será porque el fondo es retemalo.

Vagreda (Mariano).—números 312 y 313.—«El viático» y «Flor de la montaña.» Figuras violentas y de cruda entonación ¿Porqué apartarse del paisaje en donde habia hecho tan rápidos progresos? Si solo nos fijáramos en los tipos, no cabria censura.

Vagreda (Joaquin).—números 314 y 315.—«Soledad» y Ruth y Booz.» Figuras tan acromadas las últimas, que so-

lo cabe decir lo mismito que de su hermano, pero

Ya que tan de corazon
Joaquinito el arte amas
¿Porqué; di, sin compasión
Te salistes de las ramas?

Vehrle y Anfruns.—número 318.—«Contrabandistas catalanes.» Aparte de que lo mismo pueden ser contrabandistas que simples trajineros, pues ningun rasgo caracteríco en la fisonomía de las figuras se descubre, el autor reune buenas cualidades de colorista y paisagista; pero no debe olvidar nunca el natural y evitará el pintarnos un cielo de amanecer y una tierra depuesta de sol como en el presente caso.

Vilar y Torres.—número 320 y 321. —«Montañas de Cardó» y «Riberas del Fucar.» Mucho brillo y mucho vigor con alguna desentonación.

Villegas.—número 322.—«Despues del baile». Elegante dama ricamente vestida y mejor dibujada y pintada, sentada en butaca y ocultando la cara entre sus manos. Todo el cuadro revela el justo renombre de que goza el autor, pero esa aristocratica dama ¿duerme ó llora? Si lo primero, la actitud es violenta y, si lo segundo, faltan nérvios.

Villodas.—número 323.—«San Francisco de Asis». Sin duda habrá quien censure en este cuadro pobreza de composición, pero á mí esta misma pobreza de que adolece en realidad, hace que lo encuentre inmejorable ¿Que se necesita en un cuadro religioso? Fervor religioso, misticismo y que se *divinice* (permitaseme la frase) el autor; cualquier objeto que se añadiera ó cualquier transformación que se agregara en la composición, á buen seguro despojaría la obra de las buenas cualidades religiosas que reune.

Como á ejecución, es garantía suficiente el apellido del autor.

***

Como á suplemento del catálogo, figuran los dos artistas *Mack* (holandés), *Muñoz Días* (español), *Normann* (sueco) y *Ferry* (inglés), números del catálogo 556, 557, 558 y 559 respectivamente. Los tres primeros pertenecen al género paisaige; el cuarto es una *manola* de pura raza Albión.

***

Total: 330 obras, debidas á 218 artistas y aun algunas de ellas, de artistas extrangeros, cuyas obras deberian figurar en la parte del catálogo general correspondiente á sus respectivas naciones. La España ha hecho un buen papel enesta sección, pero no todo el que con sobrada justicia debía esperarse, y no quiero entrar en comparaciones como he hecho con Francia y Bélgica, por decoro nacional.

La exposición española puede sintetizarse, aparte de lo dicho en un principio, diciendo: que los primeros premios, son indiscutibles entre los pintores españoles que se dedican á pintar la muerte con todos sus horrores, y los segundos,entre los que se dedican á representarnos asuntos religiosos. Como toda regla general tiene sus escepciones, esta la tiene tambien y entre otras, pondremos en primer término las brillantes firmas de Serra y Ribera, Tamburini y Barrau.

La escuela realista entre nuestros artistas, existe, no cabe la menor duda, pero es una escuela realista más que material, metalizada; de esta escuela, se pasa facilmente á la sensualista y de allí á la decandencia. En la actualidad (aunque no hayan concurrido todos nuestros artistas) podemos decir con vanagloria, que lumbreras tenemos muchas; medianias muy recomendables, más, y grandes esperanzas para el porvenir, más que otro pais alguno.

Viva, pues, el arte pictórico español, y vivan más todos nuestros artistas á quienes pido perdon por la severidad con que los he juzgado, dentro del mejor de los deseos.

(Se continuará)

DESDE PARIS.

13 de Diciembre de 1888.

La situación.—El mundo político y el económico de este París inagotable, donde con tanta rapidez se suceden los acontecimientos de sensación, encuéntranse en estos momentos emocionados á causa del mal caríz que ván presentando los asuntos relativos à la empresa del canal de Panamá, cuya terminación, gracias á los esfuerzos de los especuladores, se halla sériamente comprometida en el instante mismo en que escribimos las presentes líneas.

Desde hacia mucho tiempo todo el mundo observaba con cuanta rapidez los títulos de Panamá venian sufriendo depreciaciones sucesivas en la Bolsa. Tanto, que el mismo gobierno, creyéndose en el deber de intervenir, anunció oficiosamente á la prensa que había tomado la resolución de presentar, en caso necesario, un proyecto de ley á la Cámara á fin de garantir en una forma ú otra la conclusión de las obras del Canal. Y, fenómeno singular que no puede explicarse más que por la malevolencia política: á partir del dia en que la intervención del gobierno ha sido considerada por todo el mundo como cosa fuera de duda, esa misma baja de los títulos de Panamá se ha convertido en un verdadero pánico, en un positivo derrumbamiento.

Un periódico—*La Franse*—invita dias atrás al gobierno, en vista de lo que ocurría, á que exigiera á los agentes de cambio y á los corredores una lista nominal de todos los vendedores *á descubierto* de acciones de Panamá. Es probable que semejante lista no hubiera dejado de ser edificante y que ella por sí sola constituiría un precioso documento para los Muma Gilly del porvenir...

Sin examinar nosotros lo que dicha invitación pueda tener de séria y de práctica, nos concretaremos á consignar, que las acciones de Panamá, cotizadas hace un més á 260 francos, hoy dia no llegan á valer 150 francos; es decir, que han sufrido una depreciación de más de 110 francos. Las obligaciones sorteables—esas mismas cuya primera emisión se hizo en Junio último, y cuya suscripción final debió quedar definitivamente cerrada ayer noche, comprábasen anteayer en la plaza á 230 francos, ó sea á un precio menor de 95 francos al de la suscripción pública y oficial de la Compañía, cuyos resultados hoy se sabrán y que, por adelantado, puede asegurarse que serán desastrosos.

Desde el dia en que ha sido cuestión de la intervención de los poderes públicos, la especulación á la baja ha ganado, sumas colosales, y, por su parte el pequeño ahorro, las pequeñas fortunas, que son los que poséen la casi totalidad de las acciones y obligaciones de Panamá, habrán esperimentado, por el hecho mismo de la depreciacion de sus títulos, un perjuicio proporcional y ciertamente considerable.

No es extraño, pues, que, ante la perspectiva de un fracaso tan ruidoso y tan vergonzoso para Francia,—como seria indudamente la declaración de la imposibilidad de terminar las obras del Canal por falta de fondos,—el gobierno y todos cuantos le ayudan en sus empresas patrióticas se hayan justamente sentido emocionados, y de ahí la reunión que celebró anteayer con urgencia Mr. Floquet, en el ministerio de Hacienda, con los principales individuos del Consejo de Administración de la Compañía del Canal inter-oceánico, con el fin inmediato de tomar las medidas que fuesen necesarias para asegurar la terminación de aquella obra gigantesca con la cual se encuentran tan sériamente ligados comprometidos asi los intereses como el buen nombre de Francia.

La primera cuestión debatida ha sido la siguiente: ¿Existe un medio para evitar la quiebra de la Compañía de Panamá? En caso afirmativo ¿cuáles son las medidas que pueden tomarse con urgencia?

Dado el patriotismo de la Comisión reunida, por unanimidad quedó rechazada la idea de la quiebra, la cual es preciso evitar en razon al gran interés nacional y patriótico que vá unido á la obra de Mr. Lesseps; pero las opiniones se han dividido en cuanto ha sido cuestión de precisar las medidas que deben tomarse, desde luego para evitar la quiebra y despues para asegurar la terminación de las obras del canal.

Segun los unos, deberia hacerse pronunciar la liquidación con la suspensión del pago de las deudas y de los cupones; los otros, bastaría que se autorizáse à la Compañía, por una disposición legislativa de carácter excepcional, para suspender sus pagos hasta la completa terminación del Canal.

El asunto, como se vé, es delicado y urgente. Hoy mismo se sabrá el resultado preciso de la suscripción de ayer y si, como es de temer, la cifra de obligaciones suscritas no alcanza el número de 400.000 titulos á que asciende la segunda série de la emisión, no habrá más remedio que dar una iumediata solución al conflicto sopena de aceptarse *ipso facto* la quiebra con todas sus consecuencias, que en el caso presente y dada la situación política que atraviesa Francia, tendría para ella las proporciones de un verdadero desastre.

La leyenda de Mr. Gilly (continuación).—Para que nuestros lectores vayan acumulando datos á fin de pronunciar con completo conocimiento de causa su veridicto en el asunto,del libro de Mr. Gilly, lean el siguiente telégrama remitido á los principales periódicos de París por el editor Savine, acusado por Mr. Gilly, de haber publicado el libro sin su consentimiento:

«(Burdeos. 12).—Acabo de dar la órden para suspender la venta de *Mis legajos* hasta que quéde resuelto el incidente promovido por la carta recien publicada por Mr. Gilly. Ya sé que esta suspensión, una vez cometidos los supuestos delitos, no tiene ninguna importancia jurídica; pero no quiero continuar asumiendo moralmente por mi solo responsabilidades de que debe participar conmigo Mr. Gilly.

«Propongo á Mr. Gilly la constitución de un tribunal cuyos miembros sean designados por él, y compuesto de un editor, un director de un periódico y un diputado. Por mi parte, yo no recusaré á nadie.

«Por testigos, cartas, documentos y confrontaciones, yo probaré la duplicidad del personaje que ha empezado haciendo percibir sus derechos de autor por un comité de suscripción—y hasta una cantidad como anticipo anteriormente al proceso de Nimes—; que ha protestado despues contra el reclamo del libro de Drumont sobre la cubierta del suyo, y que ha concluido por declarar que no tenia en él ninguna participación en cuanto me ha visto ausente de Paris.—*Savine.*»

La ejecución de Prado.—El tribunal de casación ha rechazado las conclusiones solicitadas por el abogado del célebre presunto autor del asesinato de María Aguetant, no quedándole, por consiguiense, más que el recurso de gracia—la *última ratio* de los condenados á muerte—para salvar de la guillotina la cabeza de su cliente.—*S.*

Noticias locales y generales.

En la madrugada de ayer descargó sobre esta comarca una tempestad de agua, viento y truenos como hacía tiempo no habíamos visto,en términos, que á no haber cesado ya entrada la mañana, las aguas del Oñar hubieran inundado la ciudad, pues ya llegaron á entrar por la puerta del Angel.

Hasta la hora que escribimos, solo sabemos que el aguacero ha sido general en toda la provincia; que todos los rios y torrentes han salido de su corriente ordinaria,sin que sepamos hayan producido daños de consideración.

Como resultado del temporal, se ha derrumbado parte de la casa en construcción que se está edificando en la plaza del Ferro-carril cuyos escombros, al caer sobre un edificio inmediato, han derrumbado á la vez parte de la techumbre, produciendo en los habitantes que dormían el susto que puede imaginar el lector.

Segun noticias, en la rada de S. Feliu de Guixols se han perdido dos embarcaciones de alto bordo, salvándose las tripulaciones.

En Santa Eugenia cayó un rayo en la casa inmediata á la Iglesia, sin otra consecuencia que haber destrozado el canalón de desagüe.

Fuera de estos tres accidentes, no sabemos haya ocurrido nada de particular. El cielo continua cubierto de nubes parduzcas,y todo hace temer se repitan las lluvias.

—Los individuos del reemplazo de 1886 pertenecientes á la zona de esta capital sustitutos Marcos Cortey Laviña residente en Palafrugell y Manuel Rodriguez Perez, en esta ciudad, y los Reclutas Manuel de Gracía Expósito, de Gerona; Jaime Palahí Sastre, de Llagostera, Francisco Vinardell Coll, de S. Vicente de Camós, José Antonio Pedrol, de Cassá de la Selva, Paladio Alabau Bernat, de S. Iscle de Colltort y Leoncio Aleíx Clavé, que vive en Barcelona, se presentarán al Jefe del Batallon depósito de esta ciudad para ser embarcados á Puerto Rico, á cuyo ejército han sido destinados, el 25 de Enero próximo.

—El Abogado delator y los pocos que por conveniencia lo tienen como una cabeza privilegiada, andan soliviantados contra nosotros por haberlo puesto en el balcón del ridículo y haberle dado varios golpes en el lado del corazon en perjuicio de sus orgullos infundados, achacando lo poco que le hemos dicho y que tanto le ha dolido, á manos ajenas á las de esta Redacción.

¡Pobrecillos! En su impotente soberbia, se olvidan que La Lucha tiene Redacción propia que no solamente responde de sus actos, si no que no tiene necesidad de buscar ayudas prestadas que las saquen de atolladeros, ni de acudir á la delación para, á título de liberal, imponer silencios y colocar mordazas.

Dedíquese el Abogado sin pleitos á buscar el cenit, à estudiar el ocaso y á copiar trabajos ajenos presentándolos como propios para pasar por literato, y déjese de tonterias, que aquí todos nos conocemos y sabemos que el olmo no puede dar peras ni mazapanes las cabezas duras.

Y basta de matemáticas, Pantaleon.

—D. Paul Edduard Houberte, vecino de París, ha pedido la propiedad de doce pertenencias de una mina de hierro cobrizo con el título de *Rosa*, situada en el término de Ribas.

—Se ha dispuesto se habiliten para el próximo año, las libranzas especiales para pago de suscrición á periódicos que queden sobrantes al terminar el actual.

Por nuestra parte, ya puede D. Venancio ponerlas en vinagre, porque para lo que valen, maldita la falta que hacen á los periódicos.

—El Juez Municipal de Vilamalla venderá en pública subasta el 18 de Enero próximo, dos piezas de tierra situadas en el paraje *Puig de moncel* de aquel término municipal.

—Dos preguntas al señor Administrador de correos.

¿Es verdad que un vecino de Bordils desempeña las plazas de Cartero del pueblo y de Peatón conductor y cobra los dos sueldos, si bien se hace aparecer en nómina á un individuo que ja-

más se las vió más gordas?

¿Es cierto que la Cartería de S. Jordi Desvalls no la desempeña el Cartero nombrado; que este no vive tiempo hace en el pueblo y que el que desempeña la Cartería, no solamente desempeña la Peatonía aneja á la misma, sino que no sabe leer ni escribir á pesar de cobrar ambos sueldos?

Como seguramente el señor Administrador ignora lo que se dice acontece, puede enterarse ahora y poner remedio á esas ilegalidades si, como creemos, resultan ciertas.

—El Juzgado de este partido, llama á los herederos de D. Saturnino Comalada y Peraferrer, vecino que fué de Salt el cual falleció hace algun tiempo.

—Nuestros labradores están contentos porque, dicen, que estas lluvias favorecen la agricultura.

—Debiendo retirarse de la circulación el dia 31 del mes corriente los efectos timbrados, la Delegación de Hacienda ha dispuesto que las expendedurías de efectos timbrados estén provistas en 1.° de Enero de toda clase de efectos; que el cange se efectúe todos los dias de sol á sol durante el predicho mes de Enero; el papel timbrado y de oficio, pagarés de bienes nacionales y papel de pagos al Estado se presentarán al cange escribiendo al márgen la clase, número, fecha de la cédula, que deberá exhibir el interesado; los timbres móviles y especiales se presentarán pegados en medios pliegos de papel, firmando el interesado como en los anteriores y exhibiendo tambien su cédula; el cange de efectos será precisamente por otros de la misma clase y precio; el plazo de cangear terminará definitivamente el 31 de Enero.

—A la hora en que escribimos estas líneas, el Abogado delator de periódicos independientes no ha tenido à bien aceptar el reto con que ayer lo invitábamos.

Ya suponíamos nosotros que para ese dignísimo personaje, una cosa es predicar y otra dar trigo.

—Para declarar en causa sobre juegos prohibidos, el Juzgado de Santa Coloma de Farnés cita, llama y emplaza à José Teixidor y Aimerich, Simon Marní y Palomo, Ramon Llosas y Vilarrubla, Francisco Ceres y Vernés, Pedro Izquierdo y Vidal y Jaime Dachs y Viñas, que no hace mucho trabajaban en la carretera en construcción de San Hilario Sacalm.

—Estando sujeto á observación en el Hospital provincial de esta ciudad, sección de alienados, un jóven de Puigcerdá llamado Cipriano Rojo y Santanach, á instancias de su padre D. Cipriano se instruye expediente en aquel Juzgado para la reclusión definitiva de dicho demente.

—En 26 de Febrero de 1877 falleció en el Hospital de Manzanillo (isla de Cuba) el soldado del Batallón Cazadores de la Unión Enrique Alberto Leoncio, hijo de padres desconocidos, que fué bautizado en la parroquia de S. Pedro de Figueras el 24 de Enero de 1858 y acogido en el Hospicio de esta ciudad, el cual ha muerto dejando en alcances 228 duros 84 centavos oro y 156 duros 26 centavos en billetes, que pueden reclamar los que se crean con derecho á esa herencia,dentro del término de cuatro meses, dirigiéndose los documentos al Fiscal del mencionado Batallón Cazadores de la Unión, en Santiago de Cuba.

—Por espacio de veinte dias estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, el expediente del proyecto de reforma de las plazas y calles inmediatas y próximas al callejón de Mirallers, que queda suprimido en el proyecto.

—La exportación de trigo del mar Negro para diferentes puntos del Mediterráneo y del Atlántico, toma considerable desarrollo. A juzgar por las noticias recibidas, ascienden á 122 los buques que han pasado los Dardanelos con cargamento de dicho artículo, de los cuales 29 van con destino à puertos de la península ibérica. Tambien han pasado algunos con cargamento de cebada, pero ninguno para España.

—En 1887 salieron á luz 7,856 libros en Alemania; en Francia, 3,880; en Inglaterra, 3,124; en Italia, 2,549 y en España, 1,012. El producto de dichos libros ha sido respectivamente: De 11.300,000 francos los alemanes; de 7.500,000, los ingleses; 6.000,000 pesetas los españoles.

—Vayan tres preguntitas sueltas al señor Delegado de Hacienda; tres solas.

D. Manuel Muñoz Obispo, oficial cuarto de la Administración de contribuciones de esta provincia ¿está al frente del negociado para que fué nombrado?

¿Puede ese empleado estar fuera del negociado para que fué nombrado?

¿A que ha respondido el cambio?

—El Ayuntamiento de Palafrugell ha dividido el término municipal en cuatro colegios electorales.

—La persona que se haya encontrado una carta de pago del depósito constituida en la Intervención de Hacienda de esta provincia por D. Pedro Jives Casademont, vecino de Figueras, en 5 de Octubre del año pasado, con el número 87 de intervención, de 2.650 pesetas de valor, puede presentarse en la mencionada oficina dentro del término de dos meses, pasado el cual, quedará anulada.

—Durante el pasado mes, la Guardia civil de esta provincia ha verificado una denuncia por hurto y por pastar sin licencia ha denunciado 60 cabezas de ganado lanar, 90 del cabrío y 2 del vacuno; ha capturado á 14 ladrones, un desertor del ejército, 2 de presidio; ha detenido por faltas leves á 18 individuos, habiendo recojido 10 armas prohibidas y socorrido á un indigente.

—Según revelaciones de *Le Figaro*, parece ser que el divorcio del general Boulanger no reconoce por causa, como se había dicho, infidelidades del célebre general, sino disentimientos entre los esposos con motivo del casamiento de su hija con el capitán Drian, al que era opuesta Mad. Boulanger.

Según el mismo periódico, no es la esposa, sinó el general quien ha pedido el divorcio.

—En Hobersmont, Bohemia, ha sido devorada ante numeroso público por un tigre real de su colección, una jóven y hermosa domadora de 26 años.

—Ayer mañana no llegaron las expediciones de correo de la línea de Ripoll, Olot, Besalú,S. Feliu de Guixols y Bañolas à causa delas lluvias.

—A causa del temporal de anteanoche, vuelve de nuevo á hallarse interrumpida la línea férrea del litoral en varios puntos, teniéndose que verificar por este motivo el correspondiente trasbordo. Es de presumir estará expedito muy en breve, pues sabemos se trabaja con actividad para su arreglo.

—El *Diario Oficial* de París, publicó el dia 2 del actual un decreto declarando que queda prohibida en absoluto la importación en Francia y en la Argelia de la sacarina y de los artículos elaborados con dicha sustancia.

Como es sabido, la sacarina que se extrae del carbon de piedra y es 180 veces más dulce que el azúcar comun, se emplea por algunos industriales de mala fé, particularmente de Alemania, en la elaboración de artículos de confitería destinados á la exportación,con grave detrimento de la salud pública y así se explica la medida adoptada por el gobierno francés, cuyo ejemplo seguirán seguramente otras naciones.

El Consejo de Sanidad de Francia había emitido ya un importante informe acerca de este asunto.

Y en España ¿qué hace el Gobierno? Y las Juntas de Sanidad duermen?

—Ha sido nombrado rector de la universidad central D. Julian Calleja.

—Leemos en el *Diario de Barcelona*:

Se ha comunicado á la Junta de Obras del Puerto una real órden fecha 22 de Octubre último, en que se ordena á los concesionarios del Hotel Internacional que procedan al derribo de este edificio, según las clausulas de la concesión, dentro de los 30 dias siguientes á la clausura de la Exposición, perdiendo en caso contrario la fianza que tienen prestada y procediéndose á la demolición por la Junta de Obras.

Sería lástima se demoliera un edificio que tantas aplicaciones puede tener y tanto ha costado.

—El fuerte temporal de agua que anteanoche y ayer mañana descargó sobre nuestra comarca, ocasionó el desmoronamiento de un terraplén de la línea de Francia, entre las estaciones de Perelada y Vilajuiga, imposibilitando el paso de los trenes sin hacer trasbordo en dicho punto, llegando por esta causa los de ayer con notable retraso.

A la hora de entrar en máquina nuestro número, estaba ya expédita la vía, gracias á las acertadas disposiciones de los jefes encargados del arreglo del nombrado desperfecto, y á la actividad con que fueron cumplidas aquellas.

Mucho nos place el poderlo manifestar así.

—Según telégramas recibidos de Roma, la erupción del volcan de la isla Vulcano (Lipari),está mezclada con una erupción submarina.

A un kilómetro al Este de la isla se ha producido una gran ebullición que levanta sobre la superficie del mar gran cantidad de piedras.

—Dice un periódico de Alicante, que la tiple valenciana señorita doña Angela Nadal ha tomado el velo en un convento de monjas.

—La Dirección general de Instrucción pública ha declarado recientemente, que las licencias que soliciten los profesores de primera enseñanza para actuar en ejercicios de oposición, no se hallan sujetas á las prescripciones de las Reales órdenes de 2 de Julio de 1883 y la de Mayo de 1887.—Estas Reales órdenes, disponen la duración de las licencias á los maestros y la forma de solicitarlas, dictando reglas para impedir los abusos qne pudieran cometerse disfrutando licencias.

—Se ha publicado una Real orden por el ministerio de Fomento, aprobando el proyecto reformado para la terminación del trozo segundo de la sección de Olot á San Juan, en la carretera de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas, por su presupuesto de contrata de 520.997 pesetas 79 céntimos, que produce un adicional de 80.487 pesetas 93 céntimos al aprobado para dicho trozo de carretera.

—Ha sido detenido en Perpignan un espia alemán que tuvo el valor de presentarse en la misma prefectura á pretexto de vender plumas. El jefe de la secretaria del prefecto que poseia un retrato en fotografía, remitido por la prefectura de París, de un espia prusiano, se convenció en breve de que el vendedor de plumas era el mismo, quien en efecto, despues de preso se desató en inventivas contra Francia en idioma aleman. Se cree que es un oficial de la reserva alemana.

—Ha sido nuevamente nombrado Administrador de la principal de Correos de Barcelona, el celoso empleado señor don Antonio Fernandez Duro.

—Durante las dos horas de paseo, (si el tiempo lo permite,) la brillante Música del Regimiento infantería de Asia, tocará hoy en la Rambla, las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *Aníbal*.
2.ª Valz de la zarzuela, *Efectos de la Gran-via*.
3.ª Gran fantasía de la ópera *Fra-Diávolo*.
4.ª Polka, *Julita*.
5.ª Paso-doble final.

Proposición de amnistía.

Hé aquí la presentada al Congreso por el señor Villalba Hervás:

Art. 1.° Se concede amnistía á todos los que la publicación de esta ley sean ó puedan ser responsables de delitos públicos cometidos por medio de la palabra hablada ó escrita, y comprendidos en el libro 2.° títulos II, III, VII, capítulo IX y títulos X y XV del Código penal, el último en cuanto á las anteriores pueda referirse.

Art. 2.° Las causas pendientes se sobreseerán de oficio en el estado en que se hallen, y los que estén en prisión preventiva ó estingan condena por esos delitos serán puestos inmediatamente en libertad.

Art. 3.° Los juzgados y tribunales dispondrán que se requiera á los querellantes particulares para que manifiesten si desean la aplicación de esta ley á los procesos á su instancia incoados, y en caso afirmativo, procederán sin demora conforme á lo que se previene en el artículo anterior.

Art. 4.° El gobierno adoptará las disposiciones necesarias para la ejecución de la presente ley.

Esta proposición la suscriben los republicanos y los romeristas.

Publicaciones.

Hemos recibido:

La *Reseña histórica de las minas de la comarca Ampurdanesa, su estado actual y medios de fomentar su explotación en grande escala*, Memoria escrita por nuestro ilustrado amigo D. Daniel Gil y Romo, que mereció premio en el Certámen literario-científico celebrado en Figueras el cuatro de Mayo último y en la cual ha demostrado el autor sus vastos conocimientos en el ramo de minería. Le damos las gracias por la atención que le hemos merecido.

—El *Almanaque de La Ilustración Española* para 1889, con preciosos grabados y excelente texto que le hacen verdadera obra de arte.

TELÉGRAMAS

Madrid, viernes, 14.—*Congreso.*—El general Lopez Dominguez, interviniendo en el debate político, dice que desde hace muchos años no está conforme con la política que el señor Sagasta, contraria, segun el orador, á los verdaderas aspiraciones del partido liberal.

Añade que á pesar de que actualmente sentia benevolencia por el nuevo Gobierno, las declaraciones que hizo ayer el señor Sagasta, respecto á la entrada en el Gabinete del general Chinchilla, le obligan á mirar con recelo los actos del Gobierno.

Ataca al señor Sagasta, por buscar éste generales que acepten su criterio, aunque prescindan de compromisos políticos, afirmando que mantiene las declaraciones que hizo cuando se separó del señor Romero Robledo.

Si el general Chinchilla—añade—ha entrado en el Gabinete, fué porque antes me consultó, de acuerdo con el señor Sagasta.

Yo le aconsejé que aceptara, con la condición de que debía plantear las reformas.

Termina su discurso el general Lopez Dominguez manifestando que se atiene á sus declaraciones de siempre.

El general Cassola, aludido ayer por el señor Romero Robledo, contesta á las insinuaciones de éste manifestando que hoy, como ayer, cree que las reformas militares deben plantearse cuanto antes, por ser esta cuestion urgentísima.

Telégramas Extranjeros.

Nápoles, 14.—Se ha embarcado el material necesario destinado á Massauah, para establecer una línea telegráfica entre Keren y Saati, reclamada por el comandante en jefe de las tropas que operan en dicho punto.

Bruselas, 14.—La situación no mejora. Aunque la huelga parece dominada en las minas de Charlerol, y del Centro, en cambio, segun telégramas de Mons, aumenta el número de huelguistas en el Borinage.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Incertidumbre.

¡El semblante... ¿quién dice que el semblante,
del alma es el espejo?
¿Quién dice que en los ojos se revelan
todos los sentimientos?
¿Se sorprende en la faz, grave ó risueña,
del hombre el pensamiento?
¿Se lée en el llanto, el gesto y la sonrisa?.....
¡Entonces, no comprendo
como no vi en tú rostro tan hermoso,
tu corazón tan feo!

Manuel García Lledó.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
Sta. Adelaida, emperatriz.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

MERCADOS.

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00,—Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos 1'50.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 14'50.—Centeno, 11'00.—Cebada, 6'50.—Avena, 6'00.—Maiz, 11'00.—Habas, 10'50.—Habones, 11'50.—Altramuces, 7'50.—Arvejas, 12'50.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 22'00.—Garbanzos, 18'00.—Huevos (docena) 1'10.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,00.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 9'00.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 8'00.